

Análisis y propuestas
de mejoras para ampliar
la asignación universal
por hijo 2017

BOLETÍN 2

EL IMPACTO DE
LA AUH SOBRE
LOS INGRESOS
DE LOS HOGARES

AUTORES

Santiago Garganta
CEDLAS-UNLP

Leonardo Gasparini
CEDLAS-UNLP

Roxana Maurizio

Ana Paula Monsalvo

Uno de los temas más controvertidos en el análisis de los programas de transferencias condicionadas es su impacto sobre el mercado de trabajo. En este proyecto, con el objeto de evaluar los efectos de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la participación laboral de los adultos y en la generación de ingresos, se ensayaron dos metodologías alternativas de análisis. Bajo ciertos supuestos, Roxana Maurizio y Ana Paula Monsalvo concluyen que la AUH no tendría impactos significativos sobre el mercado laboral, en el sentido de haber generado desincentivos significativos al trabajo entre los adultos miembros de los hogares beneficiados. Allí se establece que, aun cuando el análisis descriptivo y algunos resultados parciales parecieran sugerir la presencia de tal efecto, el análisis econométrico no confirma estos resultados de manera robusta.

En cambio, Santiago Garganta y Leonardo Gasparini encuentran que el programa habría afectado negativamente la oferta de trabajo (horas trabajadas) de las mujeres vulnerables, aunque en una magnitud no muy grande. Los resultados allí obtenidos sugieren la preeminencia del efecto ingreso directo del programa, dado que los efectos indirectos parecen operar en direcciones contrarias, neutralizándose, y en miembros del hogar cuya contribución al ingreso total es menor. En particular, el trabajo encuentra cierta evidencia de un aumento del salario horario promedio de los trabajadores elegibles acompañado por una caída de sus horas trabajadas. Estos resultados no son homogéneos entre beneficiarios. Los efectos son de relevancia fundamentalmente en el grupo de trabajadores secundarios.

Con el objeto de enriquecer el análisis y permitir una discusión con mayor fundamento de estos impactos, en el presente Boletín se resumen los dos desarrollos y se intenta explicar el origen de las diferencias.

El impacto de la AUH sobre los ingresos de los hogares: un ejercicio de diferencias dobles¹

El análisis realizado por el Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales (CEDLAS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) sobre la incidencia de la AUH en los ingresos de los hogares considera no solo el efecto directo de la política a través de la incorporación de una nueva transferencia monetaria, sino también los potenciales cambios indirectos en el ingreso de las familias beneficiarias producto de la propia implementación del programa.

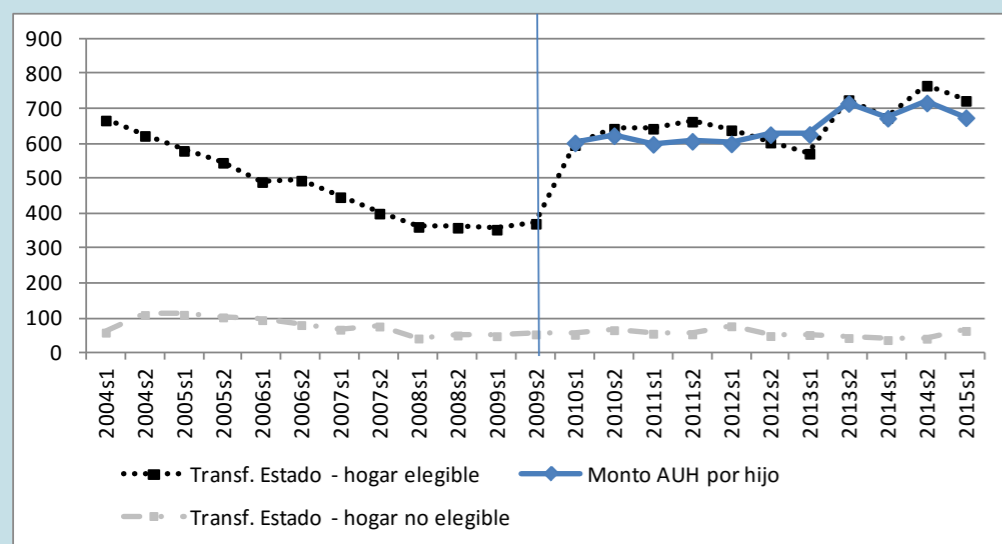
1.

1. La presente sección resume los argumentos presentados en el Estudio Específico I: "El impacto de la AUH sobre los ingresos de los hogares": un ejercicio de diferencias dobles, del proyecto Análisis y propuestas de mejoras para ampliar la Asignación Universal por Hijo 2017 (UNICEF-FCE/UBA-CEDLAS/UNLP).

La Figura 1 sugiere la existencia de un significativo efecto ingreso directo de la AUH. El ingreso promedio por transferencias del Estado que reciben los hogares elegibles (pobres, informales y con hijos menores de 18 años) registra un notable salto a partir del período en que se implementa el programa. Más aún, la evolución de dicha fuente de ingreso para aquellos potencialmente beneficiarios del programa es consistente, a partir de 2010, con la trayectoria temporal del beneficio monetario de la AUH (ambos a valores constantes). Por su parte, el ingreso promedio por transferencias del Estado de los hogares no elegibles (pobres, informales y sin hijos menores a 18 años) se mantiene sin cambios significativos durante todo el período analizado (2004-2015).

FIGURA 1

Evolución del monto promedio por transferencias estatales. Hogares elegibles y no elegibles por la AUH



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Nota 1: El ingreso por transferencias del Estado y el monto de la AUH se presentan a valores constantes de 2015 (1er semestre).

Nota 2: El análisis se restringe sobre los hogares pobres (aquellos pertenecientes a los primeros cuatro deciles de la distribución del ingreso per cápita familiar).

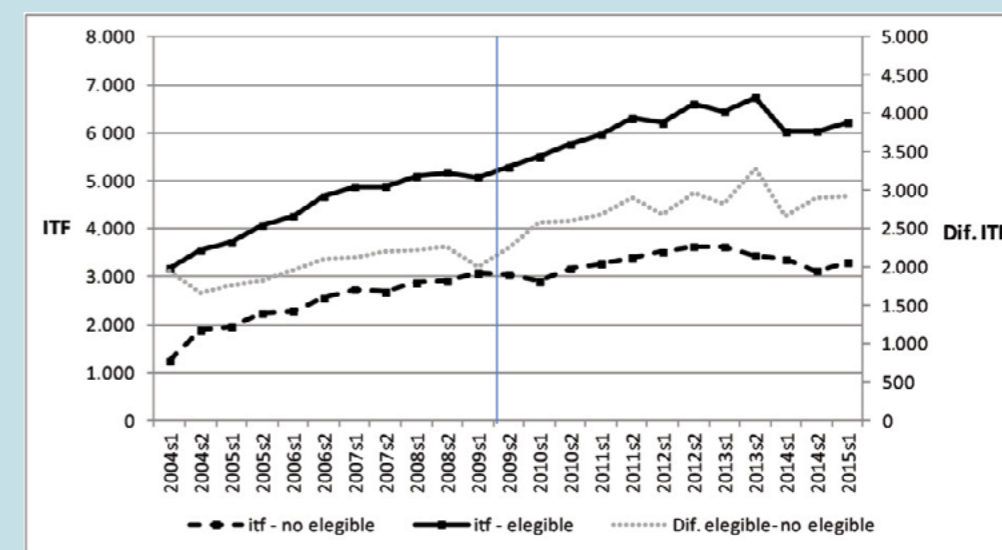
La evidencia empírica existente destaca que el efecto ingreso directo generado por este programa ha ayudado a reducir significativamente los niveles de pobreza y desigualdad monetaria en la Argentina. Sin embargo, la introducción de esta política podría modificar significativamente el comportamiento de los individuos, y generar, como consecuencia, que el impacto neto sobre el ingreso difiera del efecto directo.

En este sentido, la literatura económica sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) analiza algunos potenciales efectos no buscados de estos programas, fundamentalmente relacionados con las decisiones laborales de los beneficiarios (Fiszbein y Schady, 2009; Amarante et al., 2011; Alzúa et al., 2013).

La Figura 2 muestra la evolución del ingreso total familiar (ITF) para el grupo de tratamiento –que incluye los hogares elegibles por la AUH– y el grupo de control –compuesto por hogares con similares características, pero sin la presencia plena de las cualidades inherentes a los beneficiarios de la AUH. La diferencia de ingreso entre ellos muestra un quiebre a partir de la fecha en que se introduce la AUH. Durante el período previo al programa el ingreso total familiar de los hogares potencialmente beneficiarios en relación con el de los no elegibles creció de forma lenta durante los primeros años y luego se mantuvo constante hasta 2009. A partir de la implementación de la AUH, dicho diferencial de ingresos entre grupos evidencia un crecimiento pronunciado y relativamente continuo hasta 2013 inclusive, alcanzando el máximo de todo el período en el segundo semestre de dicho año. Durante los últimos años la diferencia entre grupos se redujo, pero se mantuvo en niveles significativamente más elevados que el máximo alcanzado durante los años previos a la AUH.

FIGURA 2

Evolución del ingreso total familiar (itf). Hogares elegibles, no elegibles y diferencia entre grupos



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los microdatos de la EPH-INDEC.

Nota: El ingreso total familiar se presenta a valores constantes (1er semestre de 2015). Se restringe el análisis al 40% más pobre por ingresos (ingreso per cápita familiar).

Es importante destacar que esta evidencia se corresponde con un resultado no condicionado. Es decir, se identifica la evolución del ingreso total para ambos grupos sin tener en cuenta las diferencias que podrían existir en otras características, al tratarse de una evaluación no experimental.

El efecto ingreso de la AUH, sugerido de forma descriptiva por la Figura 2, se estudia bajo un análisis de regresión multivariado en la Tabla 1. Se consideran espacios temporales alternativos para identificar el efecto tratamiento, ya sea acotando el período anterior al programa (para no incluir cambios en el ingreso muy alejados de la fecha en que se introduce la AUH) y/o restringiendo el análisis posterior al mismo (para descartar la potencial contaminación en el efecto estimado por otras intervenciones, en particular del programa PROGRESAR implementado en 2014).

TABLA 1
Efecto de la AUH sobre el ingreso total familiar

	2004-2015	2004-2013	2006-2015	2006-2013
Tratado * post AUH	663,2*** (49,38)	632,9*** (44,05)	650,6*** (50,50)	614,4*** (46,74)
Observaciones	165,962	143,670	137,217	114,925
R2	0,543	0,536	0,535	0,526

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los microdatos de la EPH-INDEC.

Nota: La variable de resultado es el ingreso total familiar a valores constantes (1er semestre de 2015). Se restringe el análisis al 40% de la población más pobre por ingresos. Las variables explicativas utilizadas son edad del jefe, educación del jefe, estado civil del jefe, si el jefe está ocupado, dummies regionales, cantidad de hijos, cantidad de miembros del hogar, cantidad de ocupados en el hogar, dummies temporales (efectos fijos por año y por semestre). Los errores estándar se estiman utilizando clusters por aglomerados.

De acuerdo con estos resultados, la AUH parece haber generado un incremento en el ingreso real de los hogares elegibles. El efecto tratamiento estimado es positivo, significativo y similar en los diferentes periodos considerados. Los valores identificados representan un aumento promedio de alrededor del 15% en el ingreso total familiar de los posibles beneficiarios.

Estos resultados se mantienen frente a la utilización de puntos de corte alternativos para determinar la muestra de hogares pobres a analizar (20% o 60% más pobre de la población). Sin embargo, a medida que se incluyen en el análisis los hogares de mayor ingreso, los efectos son más modestos. Esto último se debe a que, por un lado, aumenta la probabilidad de estar analizando familias elegibles que no reciben la AUH y, por otro, el beneficio monetario del programa representa un ingreso proporcionalmente más pequeño sobre los hogares con ingresos más altos.

La adjudicación de este efecto ingreso estimado a la presencia de la AUH depende de la validez del principal supuesto de identificación: en ausencia del programa, la evolución en el ingreso familiar del grupo de tratamiento hubiera sido similar a la del grupo de control.

El efecto de la AUH sobre el ingreso total familiar podría estar explicado por dos factores principales: (i) el efecto ingreso directo representado por el monto de la transferencia monetaria que los hogares reciben, y (ii) el efecto indirecto sobre la fuente de ingreso laboral producto de los potenciales cambios que el programa podría generar sobre los resultados y las decisiones laborales de los beneficiarios.

Efecto indirecto

Para brindar evidencia sobre la composición del efecto ingreso indirecto, se aplica la misma metodología de diferencias en diferencias, pero bajo un modelo a nivel individual, evaluando los potenciales efectos de la AUH sobre el salario horario y las horas trabajadas. Para ello, el análisis se restringe sobre los trabajadores de entre 18 y 65 años pertenecientes a hogares de más bajos ingresos. Las decisiones laborales al interior de un hogar pueden estar también afectadas por otras fuentes de ingreso no laboral más allá del que potencialmente podría generar la AUH a través del incremento en las transferencias estatales. Por este motivo, la muestra relevante se acota a los hogares sin ingresos por jubilación y pensión.

En términos teóricos, el efecto esperado de la AUH sobre el ingreso laboral es ambiguo, debido a que el programa podría afectar las decisiones o los resultados laborales de los trabajadores elegibles bajo diferentes canales, que no necesariamente operan en la misma dirección (Alzúa et al., 2013). La evidencia sugiere que el efecto sobre el ingreso laboral de los elegibles incluye un aumento en el salario por hora promedio de los beneficiarios y una caída en las horas trabajadas.

Estos efectos laborales reflejan un resultado interesante: la AUH genera un efecto positivo sobre el salario horario de los trabajadores informales, pero negativo sobre sus horas trabajadas. El último resultado es más estándar en la literatura teórica y empírica sobre programas sociales, y de hecho es consistente con un hallazgo de los autores en un trabajo previo (Garganta et al. 2015). El primer resultado (el efecto positivo sobre el salario horario) merece una discusión más extensa. Una posible conjetura sobre este resultado surge de un modelo de negociación basado en normas sociales (Atkinson, 2009). Más que determinar un salario horario exacto, las condiciones de oferta y demanda determinan un rango de posibles salarios horarios: ningún empleador pagaría más que el límite superior de ese rango y ningún trabajador aceptaría un valor menor al límite inferior, pero hay margen para la negociación en condiciones de monopolio bilateral dentro de ese rango. La existencia de un rango, en lugar de un valor exacto, se justifica en costos de ajuste, costos de transacción e incertidumbres, y en la existencia de excedentes por parte del empleador. La determinación del

exacto valor del salario dentro de esa banda depende de diversos factores, algunos generales y otros idiosincráticos de los involucrados en la negociación. La aparición de la AUH determina un aumento de los ingresos no laborales de un trabajador informal con hijos y una potencial reducción de la oferta de horas de trabajo. Ese factor puede cambiar el marco de la negociación bilateral y crear condiciones más favorables a un aumento salarial, ante la amenaza más creíble de reducción en las horas de trabajo del trabajador informal. Los resultados obtenidos son consistentes con esta historia, aunque naturalmente seguramente existen otras conjeturas con semejantes implicancias. Por este motivo, resulta necesario ampliar la discusión de este punto e intentar identificar con mayor precisión las heterogeneidades involucradas.

Heterogeneidades

Los cambios introducidos por la AUH tanto sobre la intensidad laboral como sobre el salario horario de los trabajadores pueden ser heterogéneos al interior de un hogar, debido a las diferencias entre los miembros en cuanto a la elasticidad ingreso de la oferta de trabajo y/o el rol de cada uno de ellos en la organización laboral familiar. En este sentido, es posible que estos efectos sean dependientes de la cantidad de perceptores de ingreso laboral en el hogar. La evidencia empírica muestra que ambos efectos (incremento en el salario horario y caída en la intensidad laboral) son significativos solo en aquellos trabajadores pertenecientes a hogares con más de un perceptor, mientras que los cambios evidenciados en los hogares cuyas decisiones laborales dependen de un único trabajador son pequeños y no significativos.

Esta clasificación representa una aproximación de las diferencias entre los hogares en cuanto a la flexibilidad en las decisiones laborales al interior de la familia. Ante un *shock* de ingreso como la AUH, aquellos con mayor cantidad de trabajadores estarán más propensos a un cambio estratégico en la intensidad laboral en relación con hogares que dependen de un solo trabajador en cuanto a su fuente de ingreso en el mercado de trabajo.

Considerando el grupo de hogares sobre el cual programa parece haber afectado los resultados laborales de sus trabajadores (hogares con más de un perceptor de ingresos), se evidencia asimismo cierta heterogeneidad entre trabajadores primarios (aquellos con el ingreso laboral más alto del hogar) y secundarios (resto de los trabajadores del hogar). Los datos muestran, por un lado, que la reducción en la intensidad laboral es significativa en ambos grupos, aunque más fuerte en los trabajadores secundarios. Por otro lado, el aumento en el salario horario se da exclusivamente sobre estos últimos, siendo el efecto no significativo para los principales trabajadores del hogar (primarios).

El aumento del salario de reserva de los beneficiarios puede traducirse en una mejora de bienestar sobre los mismos ya sea, por ejemplo, a través de una mayor propen-

sión a rechazar empleos de baja calidad o mal remunerados. La transferencia podría estar financiando la búsqueda de un trabajo mejor remunerado del que se hubiese aceptado en ausencia del programa. Si bien el incremento en el salario de reserva se produce sobre todos los trabajadores beneficiarios, es más probable que se haga efectivo en aquellos con una menor incidencia sobre el ingreso laboral familiar o con una menor necesidad de participar en el mercado de trabajo.

En resumen, puede señalarse que el trabajo confirma el incremento sustancial en el ingreso de los hogares elegibles como consecuencia de la implementación de la AUH. Los resultados sugieren la preeminencia del efecto ingreso directo del programa, dado que los efectos indirectos parecen operar en direcciones contrarias, neutralizándose, y en miembros del hogar cuya contribución al ingreso total es menor.

En particular, el trabajo encuentra cierta evidencia de un aumento del salario horario promedio de los trabajadores elegibles acompañado por una caída de sus horas trabajadas. Estos resultados no son homogéneos entre beneficiarios. Los efectos son de relevancia fundamentalmente en el grupo de trabajadores secundarios.

Evaluación de los impactos de la Asignación Universal por Hijo en el comportamiento laboral de los adultos y en la generación de ingresos

En este estudio se miden los efectos de la asignación en la participación laboral, el empleo, el desempleo, las horas trabajadas y la generación de ingresos laborales y no laborales de los adultos, utilizando el estimador de diferencias en diferencias y de diferencias simples. Teniendo en cuenta los resultados econométricos obtenidos, no es posible concluir que el programa haya generado desincentivos significativos al trabajo entre los adultos miembros de los hogares beneficiados, en el sentido de alentarlos a dejar la fuerza laboral o a reducir el número de horas de trabajo.

Marco teórico

Existe en la actualidad un debate acerca de las consecuencias que pueden tener las transferencias monetarias a los hogares en el comportamiento laboral de los adultos. Esas consecuencias se relacionan con la percepción de nuevos ingresos no laborales, por una parte, y con el cumplimiento de las condicionalidades del programa, por otra.

La teoría neoclásica sobre la oferta individual de trabajo sostiene que este tipo de ingresos no laborales producen un efecto puro en el ingreso de los hogares, lo que origina un aumento de la demanda de bienes normales. Si el ocio es un bien normal, la oferta de trabajo descenderá, lo que puede conducir a salidas del mercado laboral (solución de esquina) o a la reducción del número de horas trabajadas (solución interior).

No obstante, podría sostenerse que el efecto real de las transferencias monetarias dependerá de su magnitud. Otros factores también podrían afectar la decisión de permanecer o abandonar la fuerza laboral, en respuesta a esos beneficios, como ciertas características del empleo diferentes de la remuneración (condiciones de trabajo, distancia de traslado o número de horas trabajadas) o las demandas de cuidado y tareas hogareñas.

Por otro lado, puede argumentarse que, si los montos de las transferencias son lo suficientemente elevados como para desalentar la participación laboral, también podrían producir el efecto opuesto. En otras palabras, este beneficio podría permitir que los hogares superen las barreras de ingreso a ciertas actividades productivas o empresariales, o que tomen ciertas decisiones económicas que de otro modo serían imposibles (Medeiros, Britto y Veras Soares, 2008; Teixeira, 2010).

En el modelo más complejo de oferta laboral familiar (Killingsworth, 1983), las decisiones relativas a la distribución del tiempo se vinculan a las decisiones de otros miembros del hogar. De ese modo, sería posible introducir un segundo canal por cuyo intermedio las transferencias podrían originar cambios en el comportamiento laboral de los adultos, es decir, ocasionar los efectos vinculados al cumplimiento de las condiciones del programa. Al estar ligado a la concurrencia a la escuela, el beneficio reduce el costo de oportunidad de estudiar, lo que podría derivar en un descenso de la demanda de bienes sustitutivos del estudio y en un incremento de la demanda de bienes complementarios del estudio. Si el trabajo es un sustituto de la escuela, se reducirá la oferta de trabajo de los menores. Sin embargo, si el trabajo y los estudios no son sustitutos perfectos, el efecto en la oferta de trabajo de los menores podría ser ambiguo (Ravallion y Wodon, 2000).

Al respecto, surgen dos cuestiones relevantes sobre la oferta de trabajo de los adultos. Una se refiere a cómo reaccionaría la oferta de mano de obra de otros miembros del hogar ante una reducción de la oferta de trabajo de los niños. Esta reacción podría compensar parcialmente el efecto de las transferencias en los ingresos del hogar, de modo que el potencial desincentivo de los adultos sería bastante exiguo. Skoufias y Parker (2001) señalan que la repercusión de estas transferencias variará de un hogar a otro dependiendo de sus circunstancias particulares. Por ejemplo, en ciertos tipos de hogares, el monto de la transferencia podría ser inferior a la pérdida del ingreso causada por la reducción de la oferta laboral de los menores una vez que comienzan a concurrir a la escuela, lo que desalentaría la afiliación al programa.

El segundo punto se relaciona con que el cumplimiento de las condiciones podría por sí mismo alterar la asignación del tiempo de los adultos: si la asistencia a la escuela reduce el tiempo dedicado al cuidado de los niños, podría incrementarse el tiempo disponible para trabajar; por el contrario, el tiempo necesario para garantizar la concurrencia al colegio y los controles médicos podría reducir las horas destinadas al trabajo (Parker y Skoufias, 2000).

Asimismo, el hecho de que, en general, estos programas tengan una puerta de salida vinculada a la mejora de las condiciones económicas de los hogares podría desalentar la participación en el mercado laboral, dado que esto afectaría a la elegibilidad para continuar en el programa. En el caso de la AUH, sin embargo, acceder al programa y permanecer en él no depende de los ingresos familiares, sino de los ingresos laborales de los adultos encargados de los niños. No obstante, supervisar el cumplimiento de este requisito es bastante difícil en un contexto de informalidad laboral, lo que podría disminuir la ocurrencia de comportamientos tendientes a reducir la oferta de trabajo. En el caso de los desempleados o las personas económicamente inactivas, la AUH no ocasiona ningún desincentivo explícito al trabajo, puesto que un trabajo formal les daría acceso a una asignación por hijo contributiva, mientras que un trabajo informal les permitiría acceder a este programa. Además, el beneficio consiste en una suma fija por hijo y no depende del nivel de ingresos laborales. Todas estas características particulares de la AUH podrían disminuir los posibles efectos de las transferencias en las decisiones relativas al trabajo.

Finalmente, resulta importante señalar que, desde un punto de vista normativo, no necesariamente la reducción en la participación en el mercado de trabajo debe ser siempre interpretada como un hecho negativo. La evaluación en estos términos deberá tener en cuenta aspectos tales como cuál es el miembro del hogar que reduce su participación, y la calidad del puesto y tipo de tarea a la que renuncia.

Fuente de información y metodología

Los datos utilizados en este estudio provienen de dos fuentes de información. La primera de ellas es la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En particular, en este estudio se emplean datos de panel anuales construidos para el período comprendido entre el primer trimestre de 2009 y el segundo trimestre de 2015, con el fin de incluir información previa y posterior a la puesta en marcha de la AUH en noviembre de 2009.

Esta fuente de información presenta ventajas y desventajas para el análisis que se lleva a cabo en este estudio. La ventaja más importante es que su estructura de panel permite realizar una evaluación de impacto basada en el estimador de diferencias en diferencias. La desventaja es que no se identifican directamente los beneficiarios de esta asignación, por lo cual es necesario hacerlo de manera indirecta. Por

ello, complementariamente, se utilizan los microdatos de la Encuesta de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS) llevada a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en 2015 en algunas áreas geográficas del país. A diferencia de la EPH, esta encuesta indaga directamente sobre los perceptores de esta asignación. Sin embargo, la misma solo brinda información para ese año, por lo cual no es posible construir paneles que posibiliten un análisis dinámico.

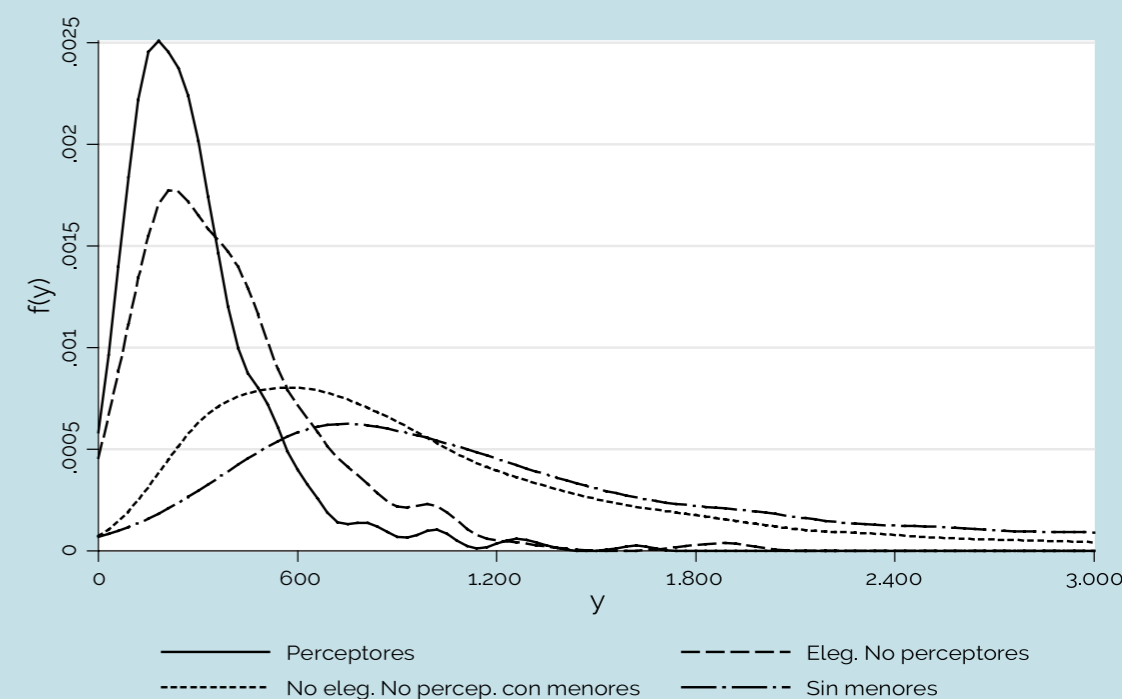
A partir del uso de estos microdatos, la evaluación de los efectos de la AUH se realizó utilizando un método no experimental basado en la aplicación de técnicas de *matching* para definir un grupo de control, lo que permite estimar cuál habría sido la situación de los beneficiarios si no hubieran accedido al programa.

Para la identificación de los beneficiarios en la EPH se recurrió a la pregunta que capta la suma de transferencias monetarias otorgadas a los miembros del hogar por el Gobierno, las instituciones privadas o la Iglesia, entre otras instituciones. La pregunta incluye un amplio rango de entidades, por lo que no puede asumirse que las respuestas se relacionen exclusivamente con este programa. En consecuencia, los hogares se clasificaron en un comienzo como beneficiarios de esta asignación solo cuando los montos declarados coincidían con los valores establecidos en el programa, es decir, el monto de la transferencia se utilizó como indicador de tratamiento. Un exhaustivo conjunto de controles adicionales fue aplicado de modo de asegurar la correcta identificación del grupo tratado.

Por su parte, los hogares que cumplían con todos los requisitos para recibir la AUH, pero no la percibían constituyeron el grupo de control. Por lo tanto, el análisis se limitó a los hogares (y sus miembros) con hijos que eran elegibles para la AUH en un determinado año, diferenciándolos según hayan accedido al beneficio (grupo de tratamiento) o no (grupo de control) en el año siguiente. En el Gráfico 1 se muestra que la distribución de los hogares elegibles que accedieron a la AUH en 2009 está desplazada hacia la izquierda respecto del resto de los hogares, seguidos por los hogares elegibles no beneficiarios y luego por los hogares no beneficiarios y no elegibles con niños y los hogares solo con miembros adultos. O sea, dentro del conjunto de hogares que cumplían con los requisitos para acceder al programa, inicialmente parecen haberlo hecho con mayor intensidad aquellos de menores recursos.

GRÁFICO 1

Funciones de densidad de Kernel del IPCF de diferentes tipos de hogares



Fuente: Elaboración propia en base a EPH (INDEC).

Resultados econométricos

Estimador de diferencias en diferencias

El análisis se efectuó en tres niveles de comparación: i) los hogares beneficiarios en comparación con los hogares no beneficiarios elegibles; ii) los miembros de cada uno de los hogares (beneficiarios y no beneficiarios), diferenciados por género y por su condición de jefe o cónyuge, y iii) los beneficiarios directos en relación con individuos comparables que viven en hogares del grupo de control.

Si bien el signo de los parámetros del efecto medio del tratamiento en los tratados correspondientes a las variables del mercado laboral parece sugerir que la AUH tiene un efecto negativo en las decisiones sobre participación económica —medidas por la proporción de miembros activos respecto del total de adultos del hogar— y en la tasa de empleo de los hogares, estos cambios no fueron estadísticamente significativos en ninguno de los modelos correspondientes a los distintos subperíodos bajo análisis. Asimismo, no se observa un efecto significativo en la incidencia del desempleo ni en el promedio de horas trabajadas por los miembros del hogar empleados.

Ello explica la ausencia de impactos del programa sobre los ingresos totales familiares. En el Panel 2010-2011 se observó un efecto negativo sobre estos pero que resulta solo estadísticamente significativo al 10%. Sin embargo, tanto en este subperíodo como en el 2009-2010 los hogares perceptores experimentaron un incremento en los ingresos no laborales superior a los no perceptores, asociado, claramente, a la percepción de la AUH. Este efecto no resultó ser estadísticamente significativo en el último período. Sin embargo, aun en aquellos casos, el aumento en esta fuente no alcanzó para generar un comportamiento diferencial en los ingresos familiares totales entre ambos grupos de hogares.

Por lo tanto, la falta de significatividad estadística de los efectos estimados sobre variables asociadas con el mercado laboral parece sugerir que la implementación del programa no ha creado desincentivos importantes en la oferta laboral entre los adultos. De todas maneras, estos resultados a nivel de los hogares podrían reflejar el impacto neto de los distintos efectos de la asignación en sus miembros. A fin de analizar estos hallazgos en mayor detalle, se llevaron a cabo estimaciones efectuadas separadamente para los distintos miembros adultos de los hogares.

En este nivel de análisis los resultados son coherentes con los obtenidos a nivel de los hogares, en cuanto a que la oferta laboral de los miembros de los hogares beneficiarios no se comporta de manera significativamente diferente a la correspondiente a los miembros de los hogares del grupo de control. Tampoco se observan impactos estadísticamente significativos en el promedio de horas trabajadas (calculado solo sobre los individuos que en las dos observaciones estaban empleados), en ninguno de los grupos ni subperíodos considerados.

Respecto de las variaciones del ingreso familiar y sus fuentes, se observa, como es esperable, un incremento en los no laborales, especialmente en los primeros subperíodos y en el caso de las mujeres. En ningún caso se verifican impactos sobre esta fuente de ingresos en el caso de los hombres. Ello resulta consistente con el hecho de que son ellas las que mayoritariamente perciben la asignación.

Por último, el tercer nivel de análisis implicó comparar el comportamiento de las receptoras de la AUH con el de las mujeres en hogares elegibles no beneficiarios. Los resultados, confirman nuevamente que la AUH no parece haber alentado la inactividad ni haber causado una reducción del número de horas trabajadas por las mujeres y, en consecuencia, no originó un descenso de su oferta de mano de obra (ni en las jefas de hogar ni en las cónyuges). Solo en el primer subperíodo se observa una reducción en la tasa de actividad de las mujeres, pero, nuevamente, solo significativo al 5% y no se mantiene cuando se desagrega entre cónyuges y jefas.

Estimador de diferencias simples

Como fue mencionado previamente, la ENAPROSS —que resulta muy valiosa porque permite identificar directamente a los perceptores de la AUH— brinda información de

corte transversal exclusivamente para 2015. Por ello, a partir de sus microdatos no es posible llevar a cabo ejercicios de diferencias dobles sino solo de diferencias simples para aquel año. Los resultados para los tres niveles de análisis vuelven a confirmar la falta de impactos significativos de la AUH sobre las decisiones relativas al mercado de trabajo.

Ejercicios de sensibilidad de los resultados

Sumado a las evaluaciones mencionadas, se llevaron a cabo dos ejercicios adicionales que pretenden dar mayor robustez a los hallazgos analizados en la sección anterior.

El primero de ellos consistió en una comparación de las variables socioeconómicas más relevantes de los hogares identificados como beneficiarios de manera indirecta en la EPH y de manera directa en la ENAPROSS. Para ello, en el primer caso se consideró el año 2015 y solo el aglomerado Gran Buenos Aires (GBA) de modo de hacer comparables ambas fuentes de información. Los resultados muestran que en términos de las características sociodemográficas más importantes no parecen observarse diferencias significativas entre ambas encuestas.

El segundo ejercicio consistió en replicar la técnica de identificación de beneficiarios utilizada en la EPH en los microdatos de la ENAPROSS y comparar estos resultados con los que se obtienen de una identificación directa de los perceptores de la AUH. Para ello, se construyó una variable de ingresos por transferencias del Estado consistente con la utilizada en la EPH y luego se utilizó esta como "identificadora" del tratamiento. En particular, un hogar fue considerado beneficiario de la AUH si el valor de esta variable coincidía con los montos estipulados por hijo en 2015. Los resultados no muestran diferencias significativas con los que se obtienen cuando los beneficiarios son identificados de manera directa, en ninguno de los tres niveles analizados. En particular, se repite el panorama de falta de impactos sobre la oferta de trabajo y los ingresos laborales.

Reflexión final

Se han presentado aquí diferentes variantes para el estudio del impacto de la AUH en las decisiones laborales de los adultos de los hogares beneficiarios. Lamentablemente, no existe consenso sobre la mejor metodología para estimar estos efectos. Debe tenerse en cuenta que la única manera fiable de obtener conclusiones firmes acerca del impacto de una política, como en este caso la AUH, es con un diseño que

responda a una asignación aleatoria de los participantes. Por diversas razones, perfectamente comprensibles, este no fue el caso de la AUH, que se planteó como un derecho para todos aquellos que cumplieran con ciertas características, básicamente hijos de padres no registrados en la seguridad social o desocupados.

Una segunda dificultad importante para analizar los efectos del programa proviene de la falta de preguntas destinadas a captar a los participantes en la principal encuesta del país, la EPH. Las encuestas que sí lo hacen (ENAPROSS, Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares —ENGHo—) tienen una cobertura temporal o geográfica reducida. En síntesis, la ausencia de asignación aleatoria sumada a las deficiencias informativas implica que la evaluación de los efectos de la AUH deba realizarse por métodos indirectos, no experimentales, necesariamente imprecisos. Los trabajos de las secciones 1 y 2 siguen un camino metodológico semejante: aplican técnicas no experimentales de diferencias dobles a microdatos de la EPH (la sección 2 también realiza un ejercicio de diferencias simples con la ENAPROSS). La diferencia central en ambos trabajos radica en la construcción de los grupos de tratamiento y de control.

En la estimación presentada en la sección 2 se utilizan paneles cortos (de un año) en los que se identifica a los participantes elegibles (tratamiento) y participantes no elegibles (control) en función de las respuestas a la pregunta de la EPH que capta ingresos por transferencias monetarias estatales (pregunta con la que se puede aproximar a los participantes a partir de la coincidencia de los montos AUH con los allí declarados en función de la cantidad de menores en el hogar). Esta pregunta puede conllevar un grado de subdeclaración de los perceptores, hecho que no resulta novedoso por cuanto sucedió lo mismo con la captación de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) debido mayormente a que esta encuesta no fue diseñada para estos fines y a que la misma no cubre el total del país.

En cambio, en la sección 1 se utiliza el enfoque de "intención al tratamiento", según el cual el grupo de tratamiento está compuesto por hogares que califican para el programa, o sea, son elegibles, ya que son informales, pobres, tienen hijos (entre ellos, algunos son efectivamente beneficiarios de la AUH mientras que otros no lo son) y el grupo de control está compuesto por hogares semejantes que no califican (sin hijos), y, por lo tanto, no están cubiertos por la política de la AUH.

Por lo tanto, en la primera estrategia todos los hogares incluidos en la evaluación son elegibles mientras que en la segunda estos son enteramente parte del grupo tratado. O sea, mientras en el primer caso se puede estar subestimando la cantidad de beneficiarios efectivos, en la segunda puede suceder lo contrario.

Dadas las debilidades informativas, ambas estrategias son válidas y no existe una manera obvia de ordenarlas en términos de su probabilidad de captar con más precisión el efecto real. En muchas ocasiones, los resultados que surgen de tomar decisiones metodológicas diferentes son semejantes. Por ejemplo, todos los estudios sobre la AUH confirman su impacto reductor de la pobreza y la desigualdad, y su efecto positivo en alentar la escolarización. Desafortunadamente, en el caso de la

oferta laboral tratado en las secciones 1 y 2 los resultados son algo diferentes. Si bien los equipos encargados de estos estudios trabajaron en la búsqueda de elementos que permitieran homogeneizar el análisis, no se ha logrado reducir las diferencias debido a las razones metodológicas apuntadas.

Debe considerarse de cualquier forma que los resultados no son diametralmente opuestos. De hecho, en ambos casos los signos de los coeficientes estimados son semejantes. Lo que difiere (y no es un punto irrelevante) es la significatividad estadística de los mismos: los resultados son en general no significativos en la sección 2 y en general son significativos en la 1, aunque solo para las mujeres de ciertos grupos etarios, demográficos y educativos.

Otro punto importante para considerar es que la interpretación de los posibles efectos de desincentivos sobre la oferta laboral femenina, que se reportan en la sección I, no tienen una lectura normativa única. Como señalan los autores, es posible que la AUH haya servido para evitar que algunas mujeres vulnerables se vean presionadas a tomar trabajos de mala calidad o tener que estar muchas horas fuera de sus casas, con lo que el resultado de reducción de oferta de trabajo quizá no sea normativamente negativo. De cualquier forma, este es un resultado a explorar en el futuro.

Entender los efectos de la AUH sobre el mercado laboral es de gran importancia para repensar (si es necesario) el diseño de este programa y del sistema de protección social en general. Las secciones 1 y 2 van en esa dirección. Las diferencias en los resultados son posiblemente en buena parte la consecuencia de la escasez de información.

Al menos dos caminos complementarios son recomendables para avanzar en la dirección de entender mejor los impactos laborales de esta política. Por un lado, es importante mejorar la captación de la AUH en las encuestas nacionales, incluyendo preguntas en la EPH y extendiendo la cobertura de la ENAPROSS y repitiéndola en el tiempo. En segundo lugar, podrían realizarse estudios controlados a pequeña escala para analizar si modificaciones en el diseño del programa modifican a su vez los incentivos y resultados en el mercado laboral. Estos estudios podrían contribuir a una discusión más informada sobre los efectos del programa y las alternativas para su reforma y eventual expansión.